



AÑO 1961 DICIEMBRE

El Gobernador Civil envió un ejemplar del Reglamento, aprobado por el Ministerio de Gobernación, por el que ya quedaba registrada la Sociedad "Peña Atlético de Madrid", cuyo domicilio social es en la calle de Santo Tomás Núm. 63 de esa localidad.

El recibí está firmado por Juan García.

La Jefatura Provincial de Sanidad comunicó al Ayuntamiento que a los efectos prevenidos en el apartado 3º del artículo 136 del Reglamento de personal de los Servicios Sanitarios locales, tengo el honor de poner en su conocimiento que con efectos del 1-12-1961 ha tomado posesión D. Juan Antonio Rodríguez (debería decir Jaime Rodríguez), con carácter interino de la plaza de Veterinario Titular correspondiente al distrito 2º de Villanueva de los Infantes, para la que ha sido nombrado por esta Jefatura.

La Caja de Recluta Núm. 8 de Alcázar de San Juan solicitó de la Alcaldía que comunicara a esa Caja, Institución Religiosa, Párroquia en que ejercen y domicilio de los Religiosos del reemplazo de 1952 D. Jesús Palop Marín y D. Emiliano Villalta Moreno, a fin de cumplimentar lo dispuesto en el convenio entre la Santa Sede y el Estado Español, cuyos datos deben tener entrada en esta Caja antes del día 25 del actual.

Al dorso, escrito a mano, aparece: D.Emiliano Villalta Moreno, cura párroco de Fernánaballero. D. Jesús Palop se encuentra de coadjutor en Santa Cruz de Mudela.

El Presidente de la Diputación Provincial comunicó a la Alcaldía que había transcurrido con exceso el plazo para la presentación de las declaraciones de cosechas de "uva" de la presente campaña. Tal retraso produce una gravísima perturbación en el desenvolvimiento adecuado de los siguientes trámites, cuyas consecuencias resultan evidentes. Por ello, siendo ese Ayuntamiento, uno de los que todavía no ha remitido dichas declaraciones, le formuló el presente a fin de que, seguidamente, verifique la remisión de las mismas.

El Instituto Nacional de Estadística envió el siguiente oficio a la Alcaldía: "Adjunto remito a Vd. Padrón de Habitantes y Cuaderno Auxiliar de ese municipio, diligenciados con mi aprobación.

Aunque no se ha recibido el importe del sello de la Mutualidad de Funcionarios del INE, siendo éste el único Ayuntamiento que en el presente año, no ha colaborado en este sentido, habiendo hecho, en cambio, en años anteriores, es de suponer que se trata de un descuido, por lo que me he permitido la libertad de adherir al Padrón sellos por valor de 15 pesetas, pudiendo enviarnos su importe por giro postal." Sin comentarios, teniendo en cuenta que los sellos eran voluntarios. El Jefe de los Servicios Veterinarios Municipales D. Ramón Morales, envió a la Alcaldía el siguiente comunicado:

"Tengo el honor de comunicarle que al analizar microscópicamente unas muestras de carne de cerdo, mandadas por el farmacéutico de esta ciudad D.Fernando Arroyo; las encontré infectadas de triquinosis (Forma larvaria).

Seguidamente ordené la recogida de dichas carnes, procediendo a su destrucción por enterramiento con cal viva. Las repetidas carnes pertenecen a la canal de un cerdo jabalí, matado en cacería por



el Presidente de esta Diputación Provincial Excmo. Sr. D. Alfonso Izarra. Tengo las muestras de carne conservadas en glicerina, y a disposición de la Jefatura Provincial de Sanidad."

La Comisión Municipal Permanente adoptó los siguientes acuerdos:

Que el Sr. Aparejador Municipal confeccione un proyecto para, si procede, arreglar el último tramo de la calle de Santo Tomás.

Que a partir del 1 de enero próximo, se deje de abonar al Conserje del Cementerio, la gratificación que se le tiene señalada, por no cumplirse los fines para los que se le concedió dicha gratificación y dar cuenta de ello al señor cura párroco.

Que sea abonada al Sr. Aparejador Municipal, la cantidad de 5.000 pesetas a cuenta de sus honorarios de dirección de las obras de la plaza de Santo Domingo.

La Alcaldía informó a la Delegación Administrativa de Primera Enseñanza que como consecuencia de la Circular del Ministerio de Educación Nacional, inserta en el B.O. de la Provincia Núm. 139, de noviembre pasado, comunico, a petición de una representación del Magisterio Nacional de ésta, que según los informes facilitados por los Agentes de mi Autoridad, el tipo de alquiler medio de viviendas es de 450 pesetas.

Habiéndose comprobado por los Servicios Veterinarios, que la leche que expedía R.F.M.contenía un 12% de agua superior al normal, la Alcaldía lo sancionó con 100 pesetas.

El Alcalde comunicó al Gestor del Ayuntamiento D. José M. Cantos Buendía, que se pasara por la Diputación y cobrará las 75.000 pesetas, que como subvención tienen concedidas a este Ayuntamiento para obras de pavimentación de la calle de José Antonio de esta localidad, con cargo al fondo de Ayuda a Corporaciones. Empiezan a aparecer oficios de otras localidades para que mozos del reemplazo, residentes fuera de la localidad, fueran excluidos del alistamiento de ésta. Estos oficios venían de Villarrobledo, Valdepeñas (dos), Santa Cruz de Mudela, Sabadell, Colmenar Viejo, Sagunto, Madrid (Vallecas, dos), Madrid (Tetuán), Madrid (Arganzuela), Villahermosa, Plasencia, Madrid (Chamartín), Canals, Santa Eufemia (Córdoba), Carrizosa, Badalona y Ciudad Real. La Comisión Municipal Permanente adoptó los siguientes acuerdos: No acceder a la petición formulada por Dña. Juana Anula, para instalar fútbolines. Aumentar hasta 4.000 pesetas anuales las becas concedidas por el Ayuntamiento para estudios de segunda enseñanza.

1962 El "Contubernio de Munich"

El acontecimiento social del año fue la boda del príncipe D. Juan Carlos con la princesa Dña. Sofía de Grecia. Muchos españoles acudieron a Atenas, ciudad donde se celebró la boda, para demostrar su apoyo a la causa monárquica y a la nueva pareja. Franco designó, como representante del gobierno español para asistir a la boda, al Ministro de Marina, Almirante Abárzuza. Los novios se "casaron dos veces", primero por el rito católico en la Catedral de San Dionisio, después por el rito ortodoxo en la Basílica de Santa María. España solicitó la entrada en la C.E.E., pero el régimen español no cumplía los requisitos para ser admitido y hasta junio de 1964, el Presidente del Consejo de Ministros de la Comunidad, no dio curso al inicio de las conversaciones.

Franco, realizó una remodelización del gobierno con un cambio

Federico Romero Instalaciones

Fontanería
Calefacción
Aire Acondicionado
Muebles de baño

► C/ Feria esq. C/ Carros - Villanueva de los Infantes
► Telf. 926 350 100 - www.federicoromero.com

Empresa Instaladora-Mantenedora.
Nº Registro 1311001503